Libertad y Orden

República de Colombia
U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes
Ministerio de Salud y Protección Social

RESOLUCIÓN NÚMERO 1 2 6 **DE 2022**

(16 MAR 2022

Por la cual se ordena la apertura de un Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **FNE-SAMC-001-2022**

LA DIRECTORA DEL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales previstas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 19 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 1010 del 12 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección, la Resolución 091 del 29 de enero de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que el Gerente del Proyecto de Inversión 1999, mediante memorando No. 202224130065353 del 24 de febrero de 2022, presentó la necesidad de contratación y solicitud de autorización para iniciar el proceso, que tiene por objeto: *"Realizar adecuaciones al inmueble adquirido por el Fondo Nacional de Estupefacientes"*, la cual cuenta con el visto bueno del ordenador del gasto.

Que el Gerente del Proyecto de Inversión 1999, para el efecto elaboró los estudios y documentos previos, especificaciones técnicas y demás soportes de contenido técnico que hacen parte integral del pliego de condiciones del proceso de contratación.

Que la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2022.

Que el Fondo Nacional de Estupefacientes, para atender dicha solicitud de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, requiere adelantar los trámites de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, atendiendo igualmente, las previsiones establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.2.20, del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($767.680.000),** incluyendo el valor del IVA, A.I.U. y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos.

Que el valor de este contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal **2022** para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**, así:

NO.	FECHA	VALOR	PROYECTO O POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	USOS PRESUPUESTALES
22722	2022-03-03	$767.680.000	C-1999-0300-1-0-1999011-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - MEJORAMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y SUSTANCIAS FISCALIZADAS A NIVEL NACIONAL	16	C-1999-0300-1-0-1999011-02

Que el 06 de marzo de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el SECOP II.

Que ese mismo día, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron por un término no inferior a cinco (5) días hábiles, los estudios y documentos previos, y el proyecto de Pliego de Condiciones para el proceso.

Que, dentro del término señalado en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas mediante formulario, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II.

Que, en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva, es procedente adelantar este proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **FNE-SAMC-001-2022**, que tiene por objeto: *"Realizar adecuaciones al inmueble adquirido por el Fondo Nacional de Estupefacientes"*.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso es el siguiente:

Actuación	Fecha y hora	Lugar
Publicación de: • Proyecto de Pliego de Condiciones. • Estudios Previos. Aviso de Convocatoria Pública.	06 de marzo de 2022	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Recibo de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y al Estudio Previo.	Del 07 al 11 de marzo de 2022	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas a través del SECOP II
Recibo de manifestaciones para limitar la convocatoria a Mipymes	En razón a la cuantía, el presente proceso NO será objeto de limitación a Mipymes.	
Expedición y publicación del acto que ordena la Apertura. Publicación Estudio Previo Definitivo (si aplica), Ficha Técnica, Pliego de Condiciones Definitivo con sus anexos y documento de respuesta a las observaciones recibidas.	16 de marzo de 2022	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Visita No Obligatoria sede FNE	22 de marzo de 2022 de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.	Calle 25 D No 100 – 12 Bogotá.
Apertura del proceso. Fecha inicio presentación de propuestas	17 de marzo de 2022	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés de participar en el proceso	Del 17 al 22 de marzo de 2022	
Sorteo	De acuerdo con el numeral 3.14 del Pliego de Condiciones, la Entidad NO hará sorteo.	
Publicación lista de posibles oferentes	23 de marzo de 2022	
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Del 17 al 24 de marzo de 2022	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas a través del SECOP II
Publicación documento de respuesta a las observaciones.	Hasta 29 de marzo de 2022	Se publican en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

Adendas modificatorias del Pliego de Condiciones.	Hasta 30 de marzo de 2022	
Cierre del proceso. Fecha fin para presentar propuestas.	**31 de marzo de 2022 4:00:00 p.m.**	La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes	Del 01 al 05 de abril de 2022	
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas.	El 06 de abril de 2022	El informe se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Recibo de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas	Del 07 al 11 de abril de 2022	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas a través del SECOP II.
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas	Hasta el 19 de abril de 2022	Las respuestas se publicarán en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del proceso o declaratoria de desierta mediante acto administrativo	20 de abril de 2022	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha que Gestión Jurídica y Contractual avise al adjudicatario.	Gestión Jurídica y Contractual del FONDO con la identificación y el No. del proceso de selección, en la Carrera 92 No 17B-48 Bodega 8 - Barrio Hayuelos -Localidad de Fontibón - Bogotá D.C.
Expedición del Registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
Publicación en el SECOP.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato (pólizas)	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
Plazo de ejecución	Conforme con lo señalado en el pliego de condiciones.	
Forma de Pago	Conforme con lo señalado en el pliego de condiciones.	

PARÁGRAFO: El presente cronograma se encuentra contenido en la plataforma SECOP II, y en el evento de que se requiera su modificación, ésta se realizará por Adenda.

ARTÍCULO TERCERO: La consulta del Estudio Previo, el Pliego de Condiciones y el cronograma del proceso, se puede realizar en la página web del SECOP II: http:// www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo señalado en los Estudios Previos, lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la escogencia del Contratista se efectuará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO QUINTO: El valor del contrato a suscribir será por el valor total del presupuesto oficial. El proponente no podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial estimado total y unitario para la presente contratación, so pena de rechazo de la propuesta.

ARTÍCULO SEXTO: El valor de este contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal **2022** para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**, así:

NO.	FECHA	VALOR	PROYECTO O POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	USOS PRESUPUESTALES
22722	2022-03-03	$767.680.000	C-1999-0300-1-0-1999011-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - MEJORAMIENTO	16	C-1999-0300-1-0-1999011-02

			EN LA DISPONIBILIDAD Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y SUSTANCIAS FISCALIZADAS A NIVEL NACIONAL		

ARTÍCULO SÉPTIMO: Al tenor de lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social hace extensiva la invitación de convocatoria a las veedurías ciudadanas que tengan por objeto la vigilancia de la contratación estatal, con el propósito de que, con sujeción a la normatividad vigente, realicen el control social a este proceso de Selección de Menor Cuantía.

ARTÍCULO OCTAVO: Se ordena publicar la presente resolución en la página web del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAR 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ZORAYA LÓPEZ DÍAZ
Directora

Elaboró: A. Benítez - Contratista Gestión Jurídica y Contractual
Revisó: Liliana M - Contratista Gestión Jurídica y Contractual
Aprobó - Norma R. – Asesora Jurídica